

RESPUESTAS A CONSULTAS

Proceso No. PNUD/IC-180/2019 – Contratación de una empresa para la creación de identidad visual y desarrollo de una plataforma web de gestión del conocimiento

1. Consulta

¿Pueden participar empresas extranjeras que no se encuentren registradas o que no tengan oficinas en Perú? Somos una empresa extranjera, cuenta con una oficina regional en Panamá con alcance para toda Latinoamérica.

Respuesta:

No es posible. De acuerdo a lo indicado en la página No. 2, donde dice: De los participantes, se señala que "En el caso de empresas del exterior, éstas podrán participar a través de sus filiales locales o en asociación o consorcio con empresas locales. En este último caso, el liderazgo de la asociación o consorcio deberá recaer en la empresa local, siendo que se requiere que las facturas sean emitidas localmente."

2. Consulta

Un gusto escribirles desde nuestra empresa en el exterior para dar atención al requerimiento del PNUD-PERÚ con respecto a la "Contratación de una empresa para la creación de identidad visual y desarrollo de una plataforma web de gestión del conocimiento". Nuestras consultas son las siguientes:

- a. ¿Podemos participar desde el exterior?
- b. ¿Podemos facturar en Dólares?
- c. ¿En el proceso podemos participar como personas naturales asociadas para brindar este servicio, no como empresa?

Respuesta:

- a. Ver respuesta a consulta No. 1
 - b. La facturación deberá ser emitida en Soles.
 - c. Sólo serán evaluadas las ofertas presentadas por empresas.
-